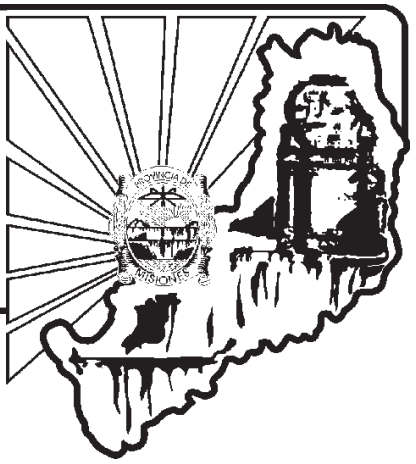
DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14901 **POSADAS, MARTES 9 DE ABRIL DE 2019** **EDICIÓN DE 15 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 86/18 Pág. 2 a 7.
Edictos: Pág. 7 a 12.
Subastas: Pág. 12.
Convocatorias: Pág. 12 y 13.
Licitaciones: Pág. 13 a 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 86

POSADAS, 08 de Febrero de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1214/18 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado "MINISTERIO DE HAC. F.O. Y S. PÚBLICOS" Asunto: "Incremento Salarial 2018"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno Provincial, ha tomado la decisión de otorgar un incremento salarial, a través de un Adicional Corrector que garantice un incremento total de un **15,5%** (Quince con cinco décimas por Ciento) como mínimo, de los Haberes Netos percibidos en condiciones normales de prestación, en el mes de **ENERO de 2018**, a los agentes activos de Planta Permanente, Temporaria y Adscriptos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos de la Constitución, Entes Autárquicos y Residuales de Empresas Privatizadas de la esfera del Poder Ejecutivo, con **excepción** del Personal que reviste en el Escalafón Docente del Consejo General de Educación, Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, Personal Superior y Personal del Escalafón Seguridad, tanto de la Policía Provincial como del Servicio Penitenciario Provincial, Personal del Ministerio de Salud Pública que revistan en el Escalafón de la Carrera Sanitaria Provincial y al Señor Fiscal de Estado, cuya remuneración se establece teniendo en cuenta leyes especiales de equiparación;

QUE, el presente Adicional, será liquidado, de acuerdo al siguiente cronograma: **10%** (Diez por ciento) con los Haberes del mes de **FEBRERO de 2018** y el **5,5 %** (Cinco con cinco décimas por ciento) restante con los haberes del mes de **ABRIL de 2018**, excepto en los casos de los agentes y Organismos en los que se liquiden los Adicionales por Responsabilidad Funcional o de similares características que tendrán un incremento distinto;

QUE, la reducción del 5% de Aportes Jubilatorios personales establecida en el Decreto N° 4/18 formará parte del incremento salarial establecido para el mes de Febrero de 2018;

QUE, el mismo será de carácter Remunerativo y Bonificable, y será liquidado sin perjuicio de otros Adicionales remunerativos o no, que se encuentren percibiendo en la actualidad por otros dispositivos legales o reglamentarios, y absorberá todo

incremento salarial que en el futuro se disponga, para los agentes activos de la Administración Pública de la esfera del Poder Ejecutivo Provincial, comprendidos en la medida que se adopta;

QUE, por otra parte, siguiendo con el proceso de mejoras salariales para el Sector Público y a fin de dar respuesta a legítimos reclamos, se hace necesario elevar el nivel Salarial Mínimo a **$ 10.000** (Pesos Diez mil) a partir del **1 de FEBRERO de 2018** y a **$ 10.500** (Pesos Diez mil Quinientos) a partir del **1 de ABRIL de 2018;**

QUE lo dispuesto significa el máximo esfuerzo que se puede realizar, a los efectos de adecuar los niveles del salario real sin quebrantar el necesario equilibrio Financiero-Presupuestario y así poder cumplir con las obligaciones asumidas con el Gobierno Nacional como lo establece la Ley de Responsabilidad Fiscal;

QUE la medida adoptada se encuentra amparada en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo en el Artículo 116° de la Constitución Provincial y la atribución particular del Artículo 24° - Ley I - N° 37 (Antes Decreto Ley 1556/82);

QUE por lo expuesto deviene procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE a partir del **1 de FEBRERO de 2018**, un Adicional Corrector que garantice un incremento total de un **15,5%** (Quince con cinco décimas por Ciento) como mínimo, de los Haberes Netos que hubiera devengado el agente en condiciones normales de prestación, según liquidación de Haberes al **31 de ENERO de 2018**, a los agentes activos de Planta Permanente, Temporaria y Adscriptos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismos de la Constitución, Entes Autárquicos y Residuales de Empresas Privatizadas de la esfera del Poder Ejecutivo, **sobre** los Haberes con Aportes y sin Aportes, **excepto** movilidad y refrigerio, tareas nocturnas, transmisiones en exteriores, Adicional Estímulo Especial por Productividad, Fondo Estímulo Decreto N° 2567/07, y el valor que exceda del importe asegurado de $ 500,00 (Pesos Quinientos) para el Fondo Estímulo del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Ministerio del Agro y la Producción y Ministerio de Trabajo y Empleo, Adicionales eventuales como

servicios extraordinarios, etc., deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio y Aporte Obra Social, que hubiera devengado el agente en condiciones normales de prestación.-

ARTÍCULO 2º.- EL Adicional otorgado será liquidado gradualmente, de acuerdo al siguiente cronograma: **10 %** (Diez por ciento) con los Haberes del mes de **FEBRERO de 2018** para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **8,7%** (Ocho con siete décimas por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil), y el **5,5 %** (Cinco con cinco décimas por ciento) con los Haberes del mes de **ABRIL de 2018,** para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **6,8%** (Seis con ocho décimas por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil). Determinase que el personal que perciba Adicionales particulares por Leyes o Decretos específicos, el incremento y cronograma de pago será el siguiente: Personal que perciba el Adicional por Responsabilidad Complementaria: **9,5%** (Nueve con cinco décimas por Ciento) con los Haberes del mes de **FEBRERO de 2018**, para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **8,5%** (Ocho con cinco décimas por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil), y el **4%** (Cuatro por ciento) con los Haberes del mes de **ABRIL de 2018,** para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **5%** (Cinco por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil). Personal que perciba el Adicional por Responsabilidad Funcional - Ley 2303, Adicional por Tarea Especializada - Decretos 726/91, 94/92 y 824/93, Adicional por Gestión Educativa y Adicional por Responsabilidad Estadística: **9%** (Nueve por Ciento) con los Haberes del mes de **FEBRERO de 2018**, para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **8%** (Ocho por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil), y el **3,5%** (Tres con cinco décimas por ciento) con los Haberes del mes de **ABRIL de 2018,** para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto inferior a los $30.000 (Pesos Treinta mil) y **4,5%** (Cuatro por ciento) para todos aquellos agentes que perciban un Haber Neto superior a los $30.000 (Pesos Treinta mil). **Entiéndase** como Haber neto para lo dispuesto en el presente, a los Haberes con Aportes adicionándole los Haberes sin Aportes, y deduciéndole el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio y Aporte Obra Social, que hubiera devengado el agente en condiciones normales de prestación según liquidación de Haberes al **31 de ENERO de 2018**.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que la reducción del 5% en los Aportes Jubilatorios personales que se formalizó por Decreto Nº 4/18 formará parte del incremento del 10 % (diez por ciento) establecido en el mes de Febrero/18 para el Personal mencionado en el Artículo 1 del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLESECE que en el Consejo General de Educación en ningún caso el incremento establecido en el presente podrá superar el **10 %** (Diez por Ciento) en el mes de **FEBRERO de 2018** y el **5,5 %** (Cinco con cinco décimas por Ciento) en el mes de **ABRIL de 2018**.

ARTÍCULO 5º.- EL Adicional Corrector establecido en el Artículo 1° será de carácter **REMUNERATIVO y BONIFICABLE;** y será liquidado sin perjuicio de otros Adicionales remunerativos o no, que se encuentren percibiendo en la actualidad por otros dispositivos legales reglamentarios, y absorberá todo incremento salarial que en el futuro se disponga para los agentes comprendidos en el Artículo 1° del presente Decreto, esto significa que aquellos Organismos o Entes cuyas remuneraciones se ajusten teniendo en cuenta los acuerdos obtenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, dejarán de percibir el adicional establecido por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6º.- EXCLÚYESE de los términos y alcances del presente Decreto al Personal que reviste en el Escalafón Docente del Consejo General de Educación, Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, Personal Superior y Personal del Escalafón Seguridad, tanto de la Policía Provincial como del Servicio Penitenciario Provincial, Personal del Ministerio de Salud Pública que revistan en el Escalafón de la Carrera Sanitaria Provincial y al Señor Fiscal de Estado, cuya remuneración se establece teniendo en cuenta leyes especiales de equiparación.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLÉCESE a partir del 1 de **FEBRERO de 2018**, un Adicional Mensual de naturaleza no Remunerativo ni Bonificable que garantice un nivel salarial mínimo de **$ 10.000** (Pesos Diez mil), y de **$ 10.500** (Pesos Diez mil Quinientos) a partir del **1 de ABRIL de 2018**; importe que se determina en función a los Haberes con Aportes y sin Aportes, deducidos el Seguro de Vida Obligatorio, Servicio Funerario, Aporte Jubilatorio y Aporte Obra Social, que hubiera devengado el agente en condiciones normales de prestación, según recibo de Haberes, para los agentes activos de Planta Permanente y Temporaria de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Organismo de la Constitución, Entes Autárquicos y Residuales de Empresas Privatizadas de la esfera del Poder Ejecutivo.-

ARTICULO 8°.- MODIFICASE a partir del 1° de **FEBRERO de 2018**, el Adicional establecido en el artículo 2° del Decreto 1.784 de fecha 24 de Agosto de 2007 y modificatorios (art. 2° de Decreto 2.033/07 y art. 8° del Decreto 749/14), para las Direcciones de: Coordinación y Seguimiento y Sistema e Información de Personal pertenecientes a la Dirección General de Coordinación del Sector Público, como así también para la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la

Provincia, el que se denominará "Adicional por Centralización de Haberes" y se calculará en función a un "Coeficiente" que será la cantidad y se multiplicará por la "Unidad de Medida" que será el importe de la Asignación de la Categoría 12 (doce) del Escalafón General de la Administración Central, y tendrán derecho a la percepción del mismo aquellos agentes que tengan real y efectiva prestación de Servicios en las Direcciones mencionadas, previa Certificación de los Directores y/o personas que quedaran a cargo de las mismas."

ARTÍCULO 9°.- INCREMENTASE a partir del 01 de Abril de 2018 el Adicional en concepto de "Fondo Estimulo Especial por Productividad" establecido para la Dirección General del Registro Provincial de las Personas en el Artículo 2° del Decreto N° 1189 de fecha 23 de Septiembre de 2015, en el porcentaje del 15,50% (Quince con cinco décimas por ciento).

ARTÍCULO 10.- ESTABLECESE que el monto del Beneficio instituido por el Artículo 1° del Decreto N° 906/15 de fecha 07 de Agosto de 2015, será de $ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos) a partir del 01 de Marzo de 2018, el que se abonará en forma mensual y consecutiva.-

ARTÍCULO 11°.- ESTABLECESE que el monto del Beneficio instituido por el Artículo 1° del Decreto N° 843/17 de fecha 26 de Junio de 2017, modificatorio el Artículo 5 del Decreto 710/16, será de $ 1.950,00 (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta) a partir del 01 de Abril de 2018, el cual se abonará en forma mensual, consecutiva y por mes vencido, en la entidad financiera correspondiente.-

ARTÍCULO 12°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Coordinación del Sector Público y Direcciones de Administración de los Organismos Descentralizados y Entes Autárquicos dependientes del Estado Provincial, a proceder a la liquidación y pago del Adicional Corrector establecido en el Artículo 1° del presente instrumento legal y conforme a lo determinado en el Artículo 2° y 3°, como así también lo establecido desde los Artículos 4° a 11 del presente.-

ARTÍCULO 13°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar las interpretaciones, correcciones, excepciones, modificaciones y/o deducciones, conforme a las normativas vigentes y las disponibilidades financieras de la Tesorería General de la Provincia, adoptando las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.-

ARTÍCULO 14.- LAS MAYORES erogaciones que resulten de la aplicación del presente Decreto, serán imputadas a las partidas específicas de Personal del Presupuesto vigente y de ejercicios futuros, de las Jurisdicciones u Organismos al que pertenezcan los agentes beneficiarios.-

ARTÍCULO 15º.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 16º.- REGÍSTRESE, comuníquese y tomen conocimiento Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General del Registro Provincial de las Personas, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Direcciones de Administración de los Entes Descentralizados y/o Autárquicos y Empresas del Estado e Instituto de Previsión Social. Cumplido, Publíquese y ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Pischik

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, sito en Avenida López Torres N° 2690 de ésta Ciudad de Posadas, a fin de hacerle saber que se ha dispuesto la publicación por el término de cinco (5) días de edictos en el Boletín Oficial, solicitando tenga a bien publicar el siguiente edicto el Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. MARCELO A. CARDOZO CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del Vehículo MARCA: FIAT, MODELO: UNO S 3P (confort) 1.4, DOMINIO: BVV683, MARCA MOTOR Y CHASIS: FIAT, N° MOTOR: 159 A20388371936, N° CHASIS: 8AP146000*V8410741* a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 126730/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES REF. SECUESTRO VEHÍCULO FIAT UNO DOMINIO BVV683 GODOY NORMA BEATRIZ". Publíquese por cinco días Posadas 25 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo diligenciado vuelva la providencia que ordena la presente medida dice: Posadas Misiones, Ofíciese. Fdo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16444 E14899 V14903

EDICTO: El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores del causante, LASZLO JULIO, D.N.I. N° 7.482.635, en autos "EXPTE. N° 124765/2018 LASZLO JULIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, (Mnes.), 20 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104701 $ 270,00 E14899 V14901

EDICTO: Juzgado Civil Comercial N° 3 - Secretaría Única - CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MOREL, D.N.I. 2.431.544 y de HUGO CESAR ZARATE, D.N.I. 7.706.479 en "EXPTE. N° 131.767/ 2017 - MOREL JACINTA Y ZARATE HUGO CESAR S/ SUCESORIO". Publíquese tres por (3) días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104702 $ 180,00 E14899 V14901

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAAYDÉ FELISA PEREYRA, D.N.I. 921.352 a fin de que comparezcan a estar derecho en autos caratulados "EXPTE 649/1997 ANTUNEZ. ESTEBAN DE JESÚS y PEREYRA HAAYDÉ FELISA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres días. Posadas, 25 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104704 $180,00 E14899 V14901

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0173/19. EXPTE. N° 04982-P-2018 PAREDES DENIS RAMÓN IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 0 - CH. 0-MZ. 0004 LOTE 04-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-PDAS. ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0004, LOTE: 04, B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS al Sr. PAREDES DENIS RAMÓN D.N.I. 94.967.019.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado par el Sr. PAREDES DENIS RAMÓN D.N.I. 94.967.019, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente AUTORIZAR, a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104711 A Pagar $480,00 E14899 V14901

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0294/19 EXPEDIENTE N° 04458-M/2017 REG. IPRODHA Caratulado: METNER DANIEL GERMÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- MZ. 188- CASA N° 5 OBRA N° 3599 EMP. INDO 100 VIV. D/10 (2° ENT. 27 VIV.)- LEANDRO N. ALEMMNES". ARTÍCULO 1°. RECHAZAR por EXTEMPORANEO el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. METNER DANIEL GERMÁN D.N.I. N° 31.077.355 y en consecuencia CONFIRMAR la Resolución N° 1745/17 Reg. IPRODHA de fecha 07/11/2017. ARTÍCULO 2°. ENCUADRAR el presente instrumento legal en los Arts. 29, 30, 106 y subsiguientes de la Ley - I N° 89 de Procedimiento Administrativo (Antes Ley N° 2970). Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104712 A Pagar $330,00 E14899 V14901

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados EXPTE. N° 7431/18 "YURAKOSKI BRUNO S/SUCESORIO AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. BRUNO YURAKOSKI, D.N.I. N° 10.002.032. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 19 de Marzo de 2019. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP104713 $300,00 E14899 V148901

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MARTINEZ DINO, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle, declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE N° 23880/2015 COMISARIA DE COMANDANTE ANDRESITO S/ ELEVA ACTUACIONES ACCIDENTE DE TRÁNSITO S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Junio de 2.019. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza. Horacio Fabián López, Secretario.-

SC16446 E14900 V14904

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de S.S. la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de FAUZE SALEH D.N.I. N° 5.704.294, en el "EXPEDIENTE N° 72759/2018 - SALEH FAUZE S/ SUCESORIO". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días. Posadas, 03 de Abril del año 2019. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP104717 $ 300,00 E14900 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos (2) a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle 3 de Febrero N°1744 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones en la causa caratulada "EXPTE. N° 89.422/2018 RAMIREZ ARIEL ROBERTO Y OTRO/A C/ HENTSCH, ELENA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por el término de cinco días (5) a los fines que la demandada y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir determinado

en su título coma LOTE 5 DE LA CHACRA SESENTA Y SIETE MUNICIPIO DE POSADAS DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE MISIONES, Inscripto en Folio Real, Matrícula N° 22791 Departamento (4) Nomenclatura Catastral: Depto.4; Munc. 59; Secc. 7 Chac. 0067 Mz: 0006 y según Plano de Mensura Particular simple suscripto por el Agrimensor Eduardo Amalio SENA y visado en la Dirección General de Catastro el siete de Octubre de dos mil cinco a nombre de ANGELA MARIA ROSA CARDONA como poseedora, el inmueble se determina como: LOTE 5, Fracción proveniente de los Lotes 23 y 24 Chacra 67, Municipio Posadas, Departamento Capital Provincia de Misiones. NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 04; Municipio 59, Sección 07, Chacra 67, Manzana 06, Parcela 01. SUPERFICIE: Trescientos ochenta y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados. Posadas Misiones, 21 de Marzo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104718 $ 460,00 E14900 V14901

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO AURORA DEL PILAR D.N.I. 13.197.763, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 147122/2018 ROMERO AURORA DEL PILAR S/ SUCESORIO" Posadas, 27 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104720 $240,00 E14900 V14902

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1623/18 Expediente N° 07654-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RODRÍGUEZ NÉLIDA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MZ. Q-MONOB. 05-30 VIV. PTO. ESPERANZA INUND.-PUERTO ESPERANZA MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: MZ. Q- MONOB. 05-30 V. PTO ESPERANZA INUND-PUERTO ESPERANZA- MISIONES a la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA, D.N.I. N° 17.374.923.-ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RODRÍGUEZ NÉLIDA como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio.-Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104721 A Pagar $510,00 E14900 V14902

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0148/19 "EXPTE. N° 07226-M-2018 -MEZA LUIS EDUARDO- SOLICITA DISOLUCIÓN DE CONDOMINIO.-" ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910 de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "SECC. 20-CH. 0244-MZ. 0003 - LOTE 0005 - B° 1224 - 20 VIV. POSADAS A-05, POSADAS", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910 y CUEVA RAMONA D.N.I. N° 93.063.528, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. CUEVA RAMONA D.N.I. N° 93.063.528, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. MEZA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 18.023.910.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104722 A Pagar $450,00 E14900 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. GUERRERO LAURA BEATRIZ D.N.I. N° 21.303.202, a estar a derecho en la forma y fines establecidos en el Art. 147 y 148 del C.P.C y C., dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos: "EXPTE. N° 100249/15 G S/ DIVORCIO". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 4 de Abril de 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC16448 E14901 V14902

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 - por Subrogación Legal, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. CAÑETE PERLA ELIZABETH, D.N.I. N° 34.463.074, a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente, en los

autos: "EXPTE. 83001/2018 G". Publíquese edictos por el término dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 25 de Marzo de 2019. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC16449 E14901 V14902

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor ALBINO CESAR RODRIGUEZ (D.N.I. 17.092.726) que en los EXPEDIENTE 12331/2014 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 133/14 $2035 ESCUELA N° 163 - LOS HELECHOS MNES, se ha dictado Sentencia N° 823/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16452 E14901 V14905

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO (D.N.I. 22.333.697) que en el EXPEDIENTE 362/2015 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MAYO) $2380 ESCUELA N° 542 - COLONIA VICTORIA - ELDORADO - MNES., se ha dictado Sentencia N° 1004/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16453 E14901 V14905

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 (ex 270) de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a EDUARDO KRZYMINSKI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: I) Fracción de terreno Fracción "a" del Lote 263 Ensanche Sud de la Colonia Azara y II) Fracción "a" del Lote 263 de la Colonia Azara, Municipio Azara, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones (fracciones unificadas como Lote A) Nomenclatura Catastral: Dep. 01- Mun. 07 Secc. 08- Chac. 000 - Mz. 000 - Parc. 0103 y 0104. Partidas Inmobiliarias 004222 y 004221 - Inscripción Dominial: Fracción "a" del lote agrícola 263 Inscripto en Dpto. Apóstoles (01) Tomo 18 - Folio 16 - Finca 4304 y Fracción de Terreno Fracción "a" - Lote 263 Ensanche Sud Colonia Azara, Inscripto en Dpto. Apóstoles (1) Tomo 18 Folio 15 - Finca 4302, a ejercer los derechos que le pudieren corresponder, en juicio "EXPTE. NRO. 131518/2015 - KRZYMINSKI BERTA RAMONA C/KRZYMINSKI EDUARDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas Mnes., 27 de Marzo del 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104724 $360,00 E14901 V14902

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Primera Instancia, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas, en autos "EXPTE N° 20781/2019 NOVAU MARIA ELENA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos y acreedores de NOVAU MARIA ELENA D.N.I. N° 12.852.299, Publíquese por un día. Posadas, 12 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Viviana J.M. Gamberale de Pérez. Juez. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104726 $ 80,00 V14901

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en avenida Santa Catalina 1735, Planta Baja de Posadas, Misiones, Secretaría Única, CITA por cinco días para que comparezcan a estar a derecho herederos y/o sucesores de TEOFILO SOBOLEWSKI, D.N.I. N° 2.582.693 y/o quienes se consideren con derechos respecto del: Lote N° 12, Mz. 35, Lote 85, Fracción "b"; adyacencias del porvenir, conocido también como campo "Las Dolores", Sec. XII, Municipio de Posadas, Misiones identificado catastralmente como: Dpto. 4, Municipio 59, Secc. 12, Ch. 000, Mz. 0135, Parc. 12; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al folio real matrícula N° 3515 (04) Capital, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes en los autos "EXPTE. NRO. 109419/2015 - BOGADO NORMA ELIDA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DEL SR. TEOFILO SOBOLEWSKI Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP104727 $ 320,00 E14901 V14902

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial, sito en Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia L. Meyer, Secretaría N° Uno, a mi cargo, CITA al Sr. ENRIQUE GRAMS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente identificado como: Lote N° 17, de la subdivisión del lote 16 - C, conforme Plano de Mensura N° 11.084 de la Colonia de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Mayor extensión al Tomo 16, Folio 236, Finca 7.434, Departamento San Ig-

nacio, Nomenclatura catastral: Dep. 14, Mun. 45, Secc. 005, Mz 0231 Parc. 2. Partida Inmobiliaria N° 12.071, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y cctes de la ley XII N° 27); en los autos caratulados "EXPTE. N° 80972/2016 - ENCINA PABLA Y OTRA C/ ENRIQUE GRAMS S/ POSESION VEINTEAÑAL". Publíquese por dos días. Jardín América, Misiones. 26 de Marzo de 2.019. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP104728 $ 380,00 E14901 V14902

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVANA MATILDE SANJINEZ, D.N.I. N° 1.129.249 (EXPTE. N° 139037/18... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 01 de Abril de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104729 $ 50,00 V14901

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría Única sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia de avenida Santa Catalina 1735 CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ADONIS BORGES DO CANTO D.N.I. Nro. 7.487.065 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. N° 12.244/2019 BORGES DO CANTO ADONIS S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104730 $ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. NRO. 100.147/2017 - BOGARIN OSCAR MARTIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN BOGARIN, D.N.I. Nro. 7.582.753. Publíquese por el término de tres días. Posadas 22 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104733 $ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle 2093, 2do piso, Km. 9, Eldorado Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores del causante Sr. ADOLFO MARCELO D.N.I. 11.659.338. En autos caratulados "EXPTE. N° 61385/2017 ADOLFO MARCELO S/ SUCESORIO", en trámite por ante este Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones. 13 de Septiembre 2018. Fdo. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP104734 $ 270,00 E14901 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres 2da. Circ. Jud. de Mnes, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GONZALEZ, D.N.I. N° 92.221.604, en autos "EXPTE. N° 98416/2018 - GONZALEZ, BERNARDO S/SUCESIÓN". Publíquese por tres días en el Diario, y por un día en el Boletín Oficial. Oberá, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP104736 $70,00 V14901

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Misiones y Bolivia de Oberá, Misiones, en Autos "EXPTE. N° 116495/18 PAIVA ELVA ALEJANDRINA S/ SUCESIÓN" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, PAIVA ELVA ALEJANDRINA, D.N.I. 3.603.671. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario. Oberá, Misiones, 25 de Marzo de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP104737 $90,00 V14901

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. "EXPTE. 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ DA ROSA., LC 2.430.704. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104738 $210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción, Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. "EXPTE. 10727/2019 COITO ADRIAN S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante ADRIAN COITO L.E. 7.474.757. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104739 $210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1735, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. 5.214.750, "EXPTE. N° 23507/2019, RODRÍGUEZ PEDRO AGUSTÍN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104741 $150,00 E14901 V14903

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ZOILO FRANCISCO CORUGEIRA

El Martillero Público Zoilo Francisco Corugeira Tº 4 Fº 424, CUIT 20-07849310-1 comunica por un día que, por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y fundado en los Artículos 39 Ley 12.962 y 2229 del Código Civil y Comercial, SUBASTARÁ el día 25 de Abril de 2019. a las 11:30 horas, en calle Talcahuano N°479 C.A.B.A, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) Automotor marca Chevrolet, tipo todoterreno, modelo Tracker AWD LTZ, motor Chevrolet Nº 2H0131766477, chasis Chevrolet Nº 3GNCJ-8CE3EL127634, dominio NUL 977, Base $ 370.000; en el estado de uso y conservación que serán exhibidos los días 23 y 24 de Abril de 14:00 hs. a 17:00 hs. en calle Montevideo N° 350, 3° subsuelo (Complejo Paseo La Plaza) C.A.B.A. Condiciones de venta: SEÑA: 30% - COMISIÓN: 10%. Saldo de precio deberá ser abonado el primer día hábil siguiente bajo apercibimiento de rescindir automáticamente la venta con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario. FORMAS DE PAGO: Efectivo, depósito bancario o transferencia electrónica inmediata a la cuenta del acreedor prendario que indicará el martillero. El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- Informes al celular 2364691598 o julianaaccastelli@gmail.com. Misiones,…de Abril de 2019. Zoilo Francisco Corugeira. Martillero Público.

PP104748 $280,00 V14901

CONVOCATORIAS

COLONIA UNIÓN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNION S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N ° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 22 de Abril de 2.019 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 10 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 45 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
3) Aprobación de la gestión y remuneración de los directores.-
4) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio.-
5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-
JUAN ALFREDO SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP104680 $700,00 E14898 V14902

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Martes 30 de Abril de 2019 - 20:00 hs.

La Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Abril de 2019, a las 20.00 hs., en su sede de Belgrano 2.135 de Posadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
b) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Vencido;
c) Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.-
d) Elección de Miembros de Mesa Directiva y Revisores de Cuentas, se elegirán un Presidente, un Secretario, un Vocal Titular Primero y un Vocal Suplente Primero. Asimismo se procederá a elegir un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente.-
e) Designación de dos colegiados presentes para firmar el Acta.-

Posadas, Abril de 2019. LA MESA DIRECTIVA

De los Estatutos: Art. 28°: "Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido." "Art. 54 Bis: En caso de presentarse y oficializarse una sola lista de candidatos, cumplidos los términos previstos en el Art. 46, será proclamada esta automáticamente por la Asamblea".
Dr. ORLANDO ABEL BUSCONI. Presidente.-
Dr. JOSÉ ALBERTO ZARZA. Secretario.-

PP104688 $660,00 E14900 V14902

PRODUCTORES DE YERBA MATE
DE SANTO PIPÓ
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración de Productores de Yerba Mate de Santo Pipó S.C.L. CONVOCA a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril del año 2019 a las 14:30 horas en la sede de nuestra entidad.

ORDEN DEL DIA:

1-) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
2-) Nombramiento de una Comisión de Poderes.-
3-) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.-
4-) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación, Informe del Síndico, y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2018.-
5-) Destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.-
6-) Destino de la Reserva para Eventuales Crisis de Mercado.-
7-) Destino de la Reserva para Capital de Trabajo.-
8-) Destino de los excedentes a disposición de la Asamblea.-
9-) Determinación de los intereses a abonarse a las cuotas sociales Art. 27 Inc. 4) del Estatuto Social.-
10-) Fijación de un monto para retribución a Consejeros y Síndicos para el ejercicio que se inicia.-
11-) Solicitud de Las Palmas S.R.L., comprende el tratamiento del punto 5to de la Asamblea Extraordinaria del 04 de Diciembre de 2015.-
12-) Solicitud de los Sres. PABLO URFER y del Sr. ESTEBAN SCHEGG, comprende tratamiento del punto 4to de la Asamblea Extraordinaria del 04 de Diciembre de 2015.
13-) Solicitud de la asociada DOLORES MORÍNIGO.
14-) Elección de tres Consejeros titulares en reemplazo de: JORGE FEDERICO HAMANN, HILDA NÉLIDA BENÍTEZ, y MARTÍN IGNACIO BRÍTEZ, por finalización de mandato.-
15-) Elección de cuatro consejeros suplentes en reemplazo de: DANIEL WOLHEIN, MARA TRUMPLER, ALEXANDER KULCHAR, y ZULMA VERA.-
16-) Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de CLOTILDE MANON GESSNER, y OSCAR PAYESKA.-
Santo Pipó, Misiones, 04 de Abril del 2019.
Art. 33) Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el Número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
Sr. MARIO A. BENITEZ. Secretario.-
Cr. GERARDO R. VALLEJOS. Presidente .-
Nota: la documentación que deber ser considerada por la Honorable Asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados en nuestra oficinas (casa central).

PP104740 $780,00 E14900 V14901

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2019.-
LLAMASÉ a Licitación Pública a los efectos de contratar servicios de una topadora sobre oruga en perfecto estado, con maquinista, lubricante y combustible necesario para su funcionamiento, con capacidad mínima 150 HP, Tara 12TN como mínimo, para realizar tareas de movimiento de suelo y acopio de basura, en el Basural Municipal, por un periodo de ocho meses.-
APERTURA: 23 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
ADQUISICION DE PLIEGOS E INFORMES: Dpto. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104723 A Pagar $300,00 E14899 V14901

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 09/19.-
APERTURA: 23/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-079/18 Resolución Nº 443/19.-
"Para la adquisición de medicamentos para tratamientos especiales, con destino a los pacientes con patologías crónicas registrados en la farmacia de atención primaria ubicada en el Parque de la Salud, para un período estimado de consumo de un (01) mes".-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16450 E14900 V14902

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 10/19.-
APERTURA: 25/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-321/18 Resolución Nº 454/19.-
"Para la adquisición de pasajes de ómnibus con cobertura Misiones-Buenos Aires, Misiones-Resistencia y/o Misiones-Corrientes (ida y vuelta), para un periodo estimado de consumo de doce (12) meses, con destino a pacientes derivados a centro de mayor complejidad y sus acompañantes.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16451 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE SERVICIO ADMINISTRATIVO
DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/19.-
LLAMADO a Licitación Pública N° 2 durante 3 (tres) días, a partir del día 8, 9 y 10 del corriente mes:
Expte. N° 7020-1077-19.-
RESOLUCIÓN: N° 48/19.-
OBJETO: S/Adquisición de Combustible.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.800.000.-
FECHA APERTURA: 17/04/19 - 10 Hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Centenario N° 3268 - Posadas Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO.-
RETIRO DE PLIEGOS: Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria.-
SITO: Centenario N° 3268 – Posadas, Misiones.-

SC16454 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y EMPLEO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/19.-
EXPEDIENTE N°: 4805-183-18.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Direcc. Serv. Adm. de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos.-
OBJETO: S/ Adquisición de Combustible con destino al Ministerio de Derechos Humanos.-
FECHA DE APERTURA: 22- 04-19.-
HORA: 9
LUGAR DE LA APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo.-
DOMICILIO: Coronel Alvarez 1786 Posadas-Misiones Teléfonos: 44-7630-447658.-
HORARIO: 6:30 A 12:30.-
VALOR DE PLIEGO: Sin cargo.-
POSADAS, 5 de Abril de 2019.-

SC16455 E14900 V14902

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2019.-
OBJETO: S/Contratación de servicio de Mantenimiento de ascensores para dependencias Varias.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 15/04/2019 a las 09:00 hs, en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 15/04/2018 a las 08:59 hs.-

PP104725 A Pagar $270,00 E14900 V14902

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/19.-
APERTURA: 11-04-19.-
HORA: 10,00.-

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 640.000 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $30.028.800,00 - (TREINTA MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00 – (PESOS QUINCE MIL).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP104732 A Pagar $ 300,00 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 07/2019.-
LLAMAR a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un período de ocho (8) meses.-
APERTURA: 24 de Abril de 2019.-
HORA: 09:00
LUGAR: Secretaría de Hacienda.-
PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104742 A Pagar $300,00 E14900 V14902

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19.-
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 12/04/2019 a las 12 horas.-
Fecha de Apertura de sobres a celebrarse el día MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104644 A Pagar $ 300,00 E14901 V14903